

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 421.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vistas las presentaciones efectuadas respecto del orden de mérito correspondiente al llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cargos administrativos en la Tercera Circunscripción Judicial, establecido por Acuerdo N° 383/2016, es que habiéndose analizado las mismas y advertido que se han omitido considerar antecedentes correspondientes al referido concurso -fs.118/119- del ADM 1615/16, en trámite ante la Dirección de Recursos Humanos, corresponde, modificar tal orden de mérito. Por ello:

ACORDARON: I MODIFICAR el Punto I) del Acuerdo N° 383/2016, ESTABLECIENDO, en el marco del Acuerdo N° 29/2016, el siguiente orden de mérito, el que tendrá carácter irrecurrible:

ORDEN	APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	González Esquivel	María Alejandra	34657985
2	Ojeda	Gisela Alejandra	27235557
3	Rodríguez	María Valeria	23569244
4	Estrada Dubor	Víctor Alejandro	33429259
5	Calderón	Silvana Verónica	35315784
6	Piguillem	Mariana Belén	36046446
7	Quiroga	Eliana Gisel	34877818
8	Gutiérrez	Florencia	30901047
9	Gómez	Melisa Betsabe	32336629
10	Noguera	Virginia	39395492
11	Quevedo	Roberto Ángel	30961390
12	Calderón	Sabrina Soledad	35915776

13	Papeschi	Yamila Eliana	36848241
14	Quiroga	Roberto Emanuel	34150731
15	Arguello	Silvina Ayelen	37599034
16	Ramosca	Diego Mauricio	24261184
17	Ramallo	Antolina	35134243
18	Silvera	Silvana Soledad	24817956

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH